

**INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA**  
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

**Circular N°2848**  
2 de diciembre del 2019

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMAS BENEFICIADORAS POR CONCEPTO DE PAGO DE LA  
CONTRIBUCIÓN CAFETALERA FONECAFE**

Señores:

**Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café**

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día en el pago de FONECAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes Diarios de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional, de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicada al Sector mediante circular número 2842 del 12/11/2019.

<b>CÓD</b>	<b>NOMBRE BENEFICIO</b>
511	HERMANOS VARGAS HIDALGO S.A.
789	AGRICOLA DEL CAFETAL M,E,D,N. S.A.
914	OSCAR MENDEZ ACUÑA

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas  
Sub Director Ejecutivo.

